de ordinario de esta Vª catorce de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, los Sres. D. Miguel Falco Abellan, Regente de esta Rl. Jurisd.n ordinaria de la misma, D.n Juan Tomas Soriano, D. Celestino Fernandez Molina y Jose Martinez Bello, Jueces, Individuos q.e esta mayor parte componen el Ayuntam.to Rl. de la misma con intervencion y asistencia del Sr. Pedro Munoz de Abarca Cavo Sindico Gral y Personero de esta villa y su comun, y no habiendose recibido orden alguna de que tratar, se vino a este libro Capitular lo acordado por la presente Diligencia q.e firmaron en supradicha Vª, mes y ano =

Rexn.